

19651

Shushufindi, 19 de Abril del 2013

ESCANEAR

Señor:

DIRECTOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL CANTÓN QUITO
Quito.-

De mis consideraciones:

Quito

1,00

Me dirijo a usted, para solicitarle muy comedidamente se tome en cuenta la documentación que adjunto para la aprobación, Cesión de Participaciones del Cedente Señor **EULOGIO RAMIRO ZAPATA NARANJO** a favor de la cessionaria Maura Natividad Calero de la **COMPAÑÍA PETROFINDI CIA LTDA**, con número **RUC. 2191710900001**. Con domicilio en la ciudad de Shushufindi, Cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbíos.

Por tal motivo Señor Director, adjunto los documentos pertinentes, para el trámite solicitado.-

Atentamente,


.....
Sr. Eulogio Ramiro Zapata Naranjo
GERENTE DE LA COMPAÑÍA PETROFINDI CIA LTDA.



Consta
Rectificatoria

(Esión
Registrada
23/04/2013)

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

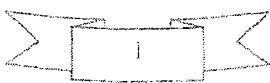


ESCRITURA PÚBLICA DE:
RECTIFICACION
OTORGADA POR: EULOGIO
RAMIRO ZAPATA NARANJO,
Y; MAURA NATIVIDAD
CALERO
A FAVOR DE: SI MISMOS
CUANTIA: INDETERMINADA

Di dos Copias

13 *En la Ciudad de Shushufindi Provincia de Sucumbíos*
14 *República del Ecuador a, veinticinco de enero del año*
15 *dos mil trece, ante mi DOCTOR PATRICIO TAPIA*
16 *CARPIO Notario Primero de este Cantón Shushufindi,*
17 *comparecen los señores: EULOGIO RAMIRO ZAPATA*
18 *NARANJO, con cédula de ciudadanía número: cero,*
19 *dos, cero, cero, cinco, nueve, cinco, cinco, seis guion*
20 *nueve (020059556-9), y; MAURA NATIVIDAD CALERO,*
21 *con cédula de ciudadanía número: uno, siete, cero,*
22 *seis, tres, dos, cinco, cero, ocho guion nueve*
23 *(170632508-9), Ecuatorianos de nacionalidad,*
24 *mayores de edad, de estado civil solteros, de*
25 *ocupación chofer profesional, comerciante, domiciliados*
26 *en este Cantón Shushufindi.- Los comparecientes son*
27 *hábiles y capaces para contratar y contraer*
28 *obligaciones, a quienes de conocerles doy fe,*
29 *advertidos del contenido y resultados legales de este*

Dr. Darío Taia **Argio**
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
SHUSHUFINDI - ECHADOR





Instrumento público, me solicitan elevar a escritura pública la minuta que me entregan y que transcrita dice: MINUTA: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una más de *RECTIFICACION*, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**-

Comparecen a la presente celebración por una parte el Señor EULOGIO RAMIRO ZAPATA NARANJO, que para efectos de este contrato se denominara cedente, y, por otra parte la Señora MAURA NATIVIDAD CALERO, se denominara la Cesionaria, los comparecientes son mayores de edad, de estado civil solteros, de ocupación Chofer Profesional, el primero, y la segunda Comerciante, portadores de la cédula de ciudadanía número: cero, dos, cero, cero, cinco, nueve, cinco, cinco, seis guion nueve (020059556-9) y uno, siete, cero, seis, tres, dos, cinco, cero, ocho guion nueve (170632508-9), respectivamente domiciliados en la ciudad de Shushufindi, Cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbíos, hábiles para obligarse y contratar:

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública celebrada el veintitrés de abril del año dos mil ocho, ante el Ab. Alfredo Armijos Alvarado, Notario Primero del Cantón Cuyabeno, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Shushufindi, el diecisiete de junio del año dos mil ocho,



1 se constituyo con domicilio en la ciudad de Shushufindi
2 COMPAÑIA PETROFINDI CIA LTDA, con un capital
3 de cuatrocientos dólares americanos, dividido en
4 cuatrocientas participaciones de un dólar cada una,
5 capital que fue íntegramente suscrito y pagado por los
6 socios. MARIAN ADELA OCAMPO FREIRE, propietario
7 de doscientas participaciones de UN DÓLAR cada una;
8 EULOGIO RAMIRO ZAPATA NARANJO, propietario de
9 doscientas participaciones de UN DÓLAR cada una;

10 **TERCERA.- RESOLUCIONES DE LA JUNTA**

11 **GENERAL.**- La Junta General Extraordinaria de la
12 COMPAÑIA PETROFINDI Cía. Ltda. Reunida el cinco
13 de diciembre del dos mil doce, resolvió por 05/12/2012
14 unanimidad, con el consentimiento expreso de todos
15 los socios presentes y por tanto del capital social:
16 autorizan que CEDAN a favor de la Señora MAURA
17 NATIVIDAD CALERO, una participación social que
18 anteriormente le correspondían al Socio EULOGIO
19 RAMIRO ZAPATA NARANJO.- **CUARTA.- CESION DE**

20 **PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes expuestos
21 y debidamente autorizados por la Junta General de
22 socios de la COMPAÑIA PETROFINDI Cía. Ltda.
23 Celebrada el 05 de diciembre del dos mil doce, El
24 Señor socio EULOGIO RAMIRO ZAPATA NARANJO,
25 cede por un valor de UN DÓLAR americano, a favor de
26 la Señora MAURA NATIVIDAD CALERO, quien a su vez

~~Dr. Patricio Tapia Carrasco~~
~~Abogado~~
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
~~SHUSHUFINDI - ECUADOR~~



1 acepta dicha participación.- **QUINTA.- DISTRIBUCION**

2 **DEL CAPITAL SOCIAL.**- Como consecuencia de esta

3 cesión de participaciones, el capital social de la

4 compañía queda distribuida de la siguiente manera:

5 **MARIANA ADELA OCAMPO FREIRE** propietaria de

6 doscientas participaciones de UN DÓLAR cada una, ✓

7 **EULOGIO RAMIRO ZAPATA NARANJO**, propietario de ✓

8 ciento noventa y nueve participaciones de UN DÓLAR ✓

9 cada una; y **MAURA NATIVIDAD CALERO**, propietaria ✓

10 de una participación de UN DÓLAR cada una.-

11

12

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
MARIANA ADELA OCAMPO FREIRE	200,00
EULOGIO RAMIRO ZAPATA NARANJO	199,00
MAURA NATIVIDAD CALERO	1,00
TOTAL	400,00

13

14

15 **SEXTA.- RECTIFICACION.**- Por lo expuesto se procede

16 a rectificar y enmendar el error existente en la escritura

17 celebrada en la Notaria Primera del Cantón

18 Shushufindi con fecha seis de diciembre del dos mil

19 doce en inscrita en el Registro de la Propiedad y

20 Mercantil de Shushufindi con fecha dieciséis de enero

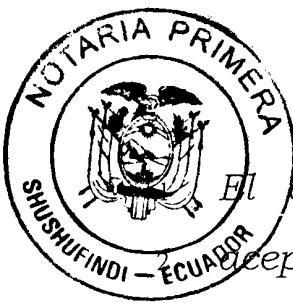
21 del año dos mil trece, con el número treinta y tres, Folio

22 número diecisiete, Tomo Primero, por lo que se realiza

23 la siguiente aclaratoria: Que por un error involuntario

24 no se considero el orden de los nombres como están en

25 la cédula de ciudadanía.- **SEPTIMA: ACEPTACION.**-



1 El cedente y la cessionaria dejan expresa de su
2 aceptación y consentimiento en la realización de esta
3 cesión de participaciones. El cessionario manifiesta
4 estar conforme con este acto y sus consecuencias de
5 orden Legal, por lo que declara que no tiene reclamo
6 alguno que formula en lo posterior por este concepto.-

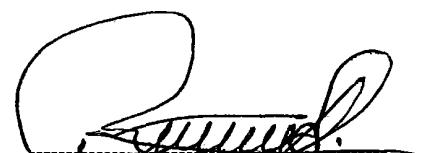
7 **OCTAVA.- MARGINACION.**- Una vez realizado todos
8 los trámites de esta cesión de participaciones, se
9 sentará al margen de la matriz de la escritura pública
10 de constitución de la compañía, celebrada el veintitrés
11 de abril del año dos mil ocho, ante el Notario Primero
12 del Cantón Cuyabeno; así mismo se margina al pie de
13 su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón
14 Shushufindi.-

NOVENA.- JURISDICION Y

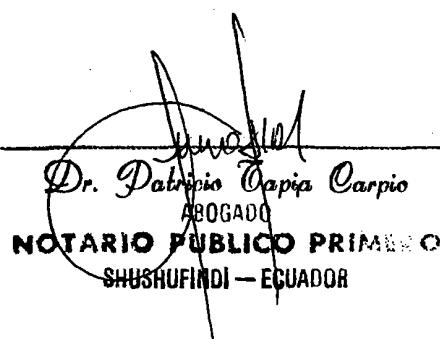
15 **COMPETENCIA.**- En caso de controversia, las partes
16 renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces
17 competentes de la ciudad de Shushufindi. Usted Señor
18 Notario se dignará agregar las demás cláusulas de
19 estilo para la perfecta validez de este instrumento
20 público.- Atentamente.- Abg. Gullibert Segundo Laynes
21 Espinoza matricula número veintiuno guion mil
22 novecientos noventa y cinco guion siete del Foro de
23 Abogados del Ecuador.- Hasta aquí la minuta.- Para su
24 otorgamiento se dieron cumplimiento a todas las
25 formalidades y requisitos exigidos por la ley, me
26 presento su cédula de ciudadanía, leída que les fue a

1 la otorgante de principio a fin en voz alta lo aprueban y
2 se ratifica en su total contenido y lo dejan elevada a
3 escritura Pública firman conmigo en unidad de acto,
4 quedando incorporado al protocolo de esta notaría por
5 todo lo cual doy fe.-

6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

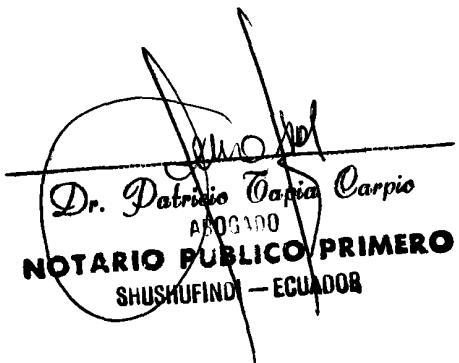

EULOGIO RAMIRO ZAPATA NARANJO
C. C. 020059556-9

MAURA NATIVIDAD CALERO
C. C. 170632508-9


Dr. Patricio Capia Carpio
ABOGADO
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
SHUSHUFINDI - ECUADOR



Se otorgó ante mí Dr. Patricio Tapia Carpio, Notario Primero de Shushufindi, la presente escritura pública de: **RECTIFICACION**, Otorgado por: **EULOGIO RAMIRO ZAPATA NARANJO, Y; MAURA NATIVIDAD CALERO**, A favor de: **SI MISMOS**, por lo que confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** la misma que sello y firmo en Shushufindi a, 25 de Enero del año dos mil trece, por todo lo cual doy fe.-

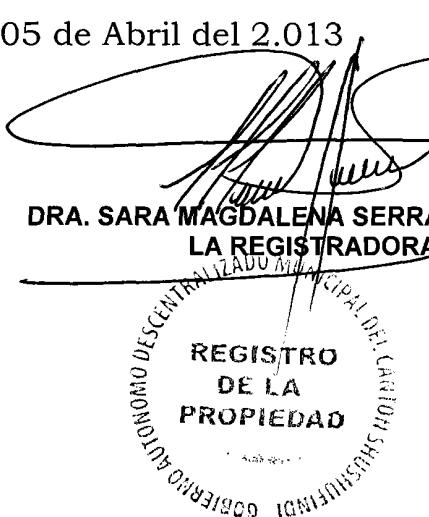


ESTRO
A
EDAD
TOMO

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON
SHUSHUFINDI PROVINCIA DE SUCUMBIOS.**.- Certifica que bajo
el No. 10, Folio No. 08, Tomo Primero del cinco de Abril del dos mil
trece, Certifica que al margen de la inscripción No. 33, Folio No.
17, Tomo Primero del dieciséis de Enero del año dos mil trece.
Queda inscrita la Presente escritura pública de: Rectificación de
una Cesión de Participación de la Compañía PETROFINDI CIA.
LTDA, Otorgada por: ZAPATA NARANJO EULOGIO RAMIRO Y
CALERO MAURA NATIVIDAD. A Favor: SI MISMOS. Queda en el
registro correspondiente.-

Shushufindi, 05 de Abril del 2.013


DRA. SARA MAGDALENA SERRANO ORTEGA
LA REGISTRADORA


**REGISTRO
DE LA
PROPIEDAD**



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Creada mediante ordenanza municipal RO. N° 514 - 17-08-2011

REGISTRO
DE LA
PROPIEDAD

La infrascrita Dra. Sara Serrano, Registradora de la Propiedad y Mercantil del Cantón Shushufindi, en forma legal certifica que revisados los índices de los Registros de la Propiedad y Mercantil del Cantón Shushufindi, se halla inscrita la constitución de Compañía **PETROFINDI CIA. LTDA.**, protocolizada en la Notaría Primera del Canton Cuyabeno el veintitrés de Abril del dos mil ocho e inscrita bajo el No. 43 Tomo Primero del diecisiete de Junio del dos mil ocho, mediante la Resolución de la Superintendencia de Compañía No. 08.Q.IJ.001984, emitida por la Dra. Esperanza Fuentes de Galindo Directora Jurídica de Compañía Encargada, Quito nueve de Junio del dos mil ocho, Shushufindi, once de Diciembre del año dos mil doce. LO CERTIFICO.-

Dra. Sara Serrano O.
REGISTRADORA
DE LA PROPIEDAD





En la ciudad de Shushufindi, Cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbíos; a las 17H00 del día miércoles 05 de diciembre del 2012, en la sala de sesiones de la Compañía **PETROFINDI CIA. LTDA.** Que se encuentra ubicado en la Calle Orienta y Río Aguarico de esta ciudad, con la asistencia del ciento por ciento del capital social, quienes deciden celebrar la presente Junta, amparado en el Art. 238 de la Ley de Compañías. El Señor Eulogio Ramiro Zapata Naranjo, en calidad de Gerente, manifiesta que contamos con la asistencia de los Señores Socios, **MARIANA ADELA OCAMPO FREIRE**, con doscientas participaciones de un dólar cada una, **EULOGIO RAMIRO ZAPATA NARANJO**, con doscientas participaciones, de un dólar cada una; las cuales representa el 100 % del capital suscrito de la compañía; comprobado el quórum legal, con la concurrencia de todo el capital social de la Compañía. El presidente declara legal y formalmente constituida e instalada la Junta, para tratar el siguiente orden del día.

- 1.- Instalación de la Junta
- 2.- Lectura del Acta anterior
- 3.-Tratar Cesión de Participaciones
- 4.- Clausura

1.- Instalación de la Junta.- La Señora **MARIANA ADELA OCAMPO FREIRE**, en calidad de Presidente de la compañía da la bienvenida a los Socios presentes quien solicita que en esta Junta General, se lleve de la mejor manera, de esta manera da por instalada la sesión.-

2.- Lectura de la Acta Anterior.- La Señora **MARIANA ADELA OCAMPO FREIRE** en su calidad de Presidente de la Compañía **PETROFINDI CIA. LTDA.**". Solicita que por medio del Secretario se de lectura de la Acta Anterior, se procede a dar lectura, una vez leída la Acta se pone en consideración de la Junta General de Accionistas y aceptan sin ninguna enmendaduras de forma unánime por todos los Socios presentes.-

3.- Consentir la cesión de las participaciones del Socio **EULOGIO RAMIRO ZAPATA NARANJO**, de una acción de un dólar, a favor de la Señora **MAURA NATIVIDAD CALERO**, cesión que consiste en una de las

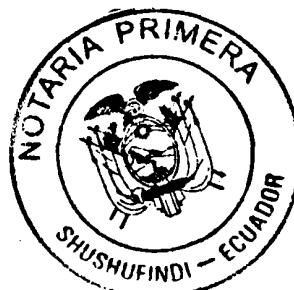
doscientas acciones de las participaciones que les corresponden al Cesionario.- Los Socios en este punto se manifiestan que se proceda con la Cesión de participaciones.-

Después varias deliberaciones entre los socios, analizando los motivos que da el Socio cedente de las acciones, la Asamblea; **RESUELVE**: Uno.- La Junta General extraordinaria de Socios de la **COMPAÑÍA PETROFINDI CIA LTDA.** Conforme a sus atribuciones contempladas en sus Estatutos de la Compañía, que se proceda a tomar el consentimiento expreso de todos los Socios presentes del Capital Social: Autorizar la Cesión de dos acciones del socio Eulogio Ramiro Zapata Naranjo a favor de la Señora Maura Natividad Calero.- Compuesta de una dólar.- quien después de la respectiva tramitación en la Superintendencia de Compañías será considerada legalmente como Socia nueva de la **COMPAÑÍA PETROFINDI CIA LTDA.**-

4.- CLAUSURA.- Sin haber otro punto que tratar siendo aproximadamente las 18H15, se concede un receso para la elaboración del Acta respectiva. Se reinstalada la sesión a las 18H45, se da lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada y ratificada por todos los presentes y la firman para constancia de la misma y el Secretario que certifica. -----


Sr. Mariana Adela Ocampo Freire
PRESIDENTE


Sr. Eulogio Ramiro Zapata Naranjo
GERENTE



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

SRI
...Je hace bien al país!

NUMERO RUC: 2191710900001

RAZON SOCIAL: PETROFINDI CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: 0111 OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: ZAPATA NARANJO EULOGIO RAMIRO

CONTADOR: VASQUEZ MIRINO ELSI PATRICIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/06/2008

FEC. INSCRIPCION: 17/07/2008

FEC. CONSTITUCION: 17/06/2008

FEC. DE ACTUALIZACIÓN: 08/01/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL: SERVICIO DE TRANSPORTE POR CARRETERA DE MATERIAL PETRÉO.

SERVICIO DE TRANSPORTE POR CARRETERA DE MATERIAL PETRÉO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: SUCUMBÍOS Cantón: SHUSHUFINDI Parroquia: SHUSHUFINDI Barrio: CENTRAL Calle: ORIENTAL Número: 888
Intersección: SIONA Referencia ubicación: JUNTO A CLINICA ISRAEL Teléfono Trabajo: 062838255

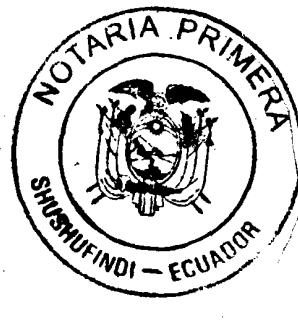
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABiertos: 1

JURISDICCIÓN: REGIONAL NORTE SUCUMBÍOS SERVICIO DE RETENAS INTERNAS CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: JAGC011007

Lugar de emisión: LAGO AGRIOS/CALLE ELOY

SERVICIO DE RETENAS INTERNAS

Fecha y hora: 07/05/2012 12:06:04

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

Número RUC: 2101710900001

Razón Social: PETROFINDI CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT: 17/06/2005

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

SERVICIO DE TRANSPORTE POR CARRETERA DE MATERIAL PETRÉO
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SUCUMBÍOS Cantón: SHUSHUFINDI Parroquia: SHUSHUFINDI Barrio: CENTRAL Calle: ORIENTAL Número: 633
Intercodición: SJONA Referencia: JUNTO A CLINICA ISRAEL Teléfono Trabajo: 062309200



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCIÓN REGIONAL NORTE
COR. 004160 07 MAYO 2012
SERVICIOS TRIBUTARIOS
SUCUMBÍOS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JAGC011037

Lugar de emisión: LAGO AGUDO/CALLE ELOY Fecha y hora: 07/05/2012 12:06:04



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CE⁰ULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CALERO
MAURA NATIVIDAD
LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR
CHIMBO
ASUNCIÓN
FECHA DE NACIMIENTO 1961-09-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera

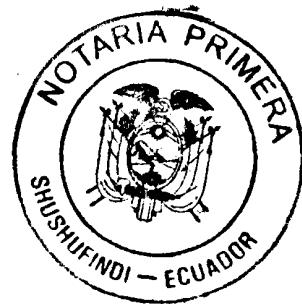
170832508-5

APELICIOS Y NOMBRES DEL PADRE

APELLIDOS Y HOMBRES DE LA MADRE
CALERO CLARA DELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LAGO AGARIO
2011-09-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-30

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ESTADO ECUATORIANO
Referendum 9 de mayo 2011
170633508-9 044-0004
GALERÓ MAURA NATIVIDAD
103 SHUSHUFINDI
INDI CENTRAL
Multa 25,40 CNE/Rep: 8 TURERO S-
TON PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS
1116931 SERVICIO ELECTRICO

2416931



2015-06-13 10:25:30
PATERIA
LIMA PERU
CASE 1000
13/06/2016

**REFUGIADA JUVENTUD
CONSEJO MAGISTERIAL SOCIAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN**

363-0027 02005955569
4-04-020 CEDULA

МАРГАРИТА ВАСИЛЬЕВА / 111

WILSONS BIRDING

THE BIRDS OF THE BIRDS

ANSWER

2004

19. *Leucania* *luteola* (Hufnagel) *luteola* (Hufnagel) *luteola* (Hufnagel)

— 1 —

卷之三十一

CERTIFICACION



En mi calidad de Notario Publico del Cantón Cuyabeno tengo a bien en Certificar que he marginado en el libro de Escritura Publica a mi cargo, la Escritura de Cesión de Particiones dada en la Notaria Primera del cantón Shushufindi la cual queda marginada textualmente como sigue:

Siento como razón que el día de hoy 18 de Abril del año 2013, en el libro de Escritura Publica a mi cargo, margino al margen de la matriz de las Escrituras de la Constitución de Compañía PETROFINDI CIA LTDA. La Escritura Publica de Cesión de Particiones efectuada el 25 de Enero del año 2013, dada en la Notaria Primera del cantón Shushufindi a cargo del Dr. Patricio Tapia Carpio, en su calidad de Notario Publico del cantón en referencia.

Otorgada por. Eulogio Ramiro Zapata Naranjo y Maura Natividad Calero, a favor de Si Mismo, de todo lo cual doy fe: Lo Certifico. El Notario.

Abg. Alfredo Armijos Alvarado

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON CUYABENO

Se otorgó ante mí Abogado Alfredo Armijos Alvarado.- NOTARIO PRIMERO DEL CANTON CUYABENO, en fe de lo cual confiero estas DOS COPIAS CERTIFICADAS, firmada y sellada en la misma fecha de su protocolización de todo lo cual doy fe.-

Abg. Alfredo Armijos Alvarado

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON CUYABENO

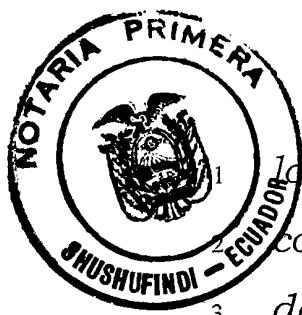
18 de Abril del año 2013
Notario Primero del Cantón Cuyabeno
Alfredo Armijos Alvarado

ESCRITURA PÚBLICA DE:
CESIÓN DE
PARTICIPACIONES
OTORGADO POR: EULOGIO
RAMIRO ZAPATA
NARANJO
A FAVOR DE: MAURA
NATIVIDAD CALERO
CUANTIA: 1,00 DÓLARES

Di Dos Copias

13 En la Ciudad de Shushufindi Provincia de Sucumbíos
14 República del Ecuador a, seis de diciembre del año
15 dos mil doce, ante mi DOCTOR PATRICIO TAPIA
16 CARPIO Notario Primero de este Cantón, comparecen
17 por una parte en calidad de CEDENTE el señor:
18 EZELOGIO RAMIRO ZAPATA NARANJO, con cédula de
19 ciudadanía número: cero, dos, cero, cero, cinco, nueve,
20 cinco, cinco, seis guion nueve (020059556-9),
21 Ecuatoriano de nacionalidad, mayor de edad, de
22 estado civil soltero, de ocupación chofer profesional,
23 domiciliado en este Cantón Shushufindi, Provincia de
24 Sucumbíos, República del Ecuador; y por otra parte en
25 calidad de CESIONARIA la señora: MAURA
26 NATIVIDAD CALERO, con cédula de ciudadanía
27 número: uno, siete, cero, seis, tres, dos, cinco, cero,
28 ocho guion nueve (170632508-9), Ecuatoriana de
29 nacionalidad, mayor de edad, de estado civil soltera,
30 de ocupación comerciante, domiciliada en Shushufindi
31 Provincia de Sucumbíos, República del Ecuador, Todos

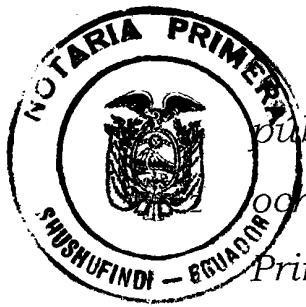




11 los comparecientes son hábiles y capaces para
12 contratar y contraer obligaciones, a los cuales doy fe
13 de conocerlas personalmente después de haber
14 presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía,
15 me solicitan que eleve a escritura publica la minuta
16 que me entregan, la misma que transcrita dice:
17 **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas
18 a su cargo, sírvase insertar una más de CESION O
19 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES de la
20 COMPAÑÍA PETROFINDI CIA LTDA, de acuerdo a las
21 siguientes clausulas: **PRIMERA:**

22 **COMPARTECIENTES.-** Comparecen a la presente
23 celebración por una parte el Señor RAMIRO EULOGIO
24 ZAPATA NARANJO, que para efectos de este contrato
25 se denominara cedente; y, por otra parte la Señora
26 MAURA NATIVIDAD CALERO, se denominara la
27 Cessionaria, los comparecientes son mayores de edad,
de estado civil solteros, de ocupación Chofer
Profesional, el primero, y la segunda Comerciante,
portadores de la cédula de ciudadanía número: cero,
dos, cero, cero, cinco, nueve, cinco, cinco, seis guion
nueve (020059556-9) y uno, siete, cero, seis, tres, dos,
cinco, cero, ocho guion nueve (170632508-9),
respectivamente domiciliados en la ciudad de
Shushufindi, Cantón Shushufindi, Provincia de
Sucumbíos, hábiles para obligarse y contratar:
SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Mediante escritura





1 publica celebrada el veintitrés de abril del año dos mil
2 ocho, ante el Ab. Alfredo Armijos Alvarado, Notario
3 Primero del Cantón Cuyabeno, legalmente inscrita en

4 el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón
5 Shushufindi, el diecisiete de junio del año dos mil
6 ocho, se constituyo con domicilio en la ciudad de
7 Shushufindi la COMPAÑÍA PETROFINDI CIA LTDA, con
8 un capital de cuatrocientos dólares americanos,
9 dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar
10 cada una, capital que fue íntegramente suscrito y
11 pagado por los socios. MARIAN ADELA OCAMPO
12 FREIRE, propietario de doscientas participaciones de
13 UN DÓLAR cada una; RAMIRO EULOGIO ZAPATA
14 NARANJO, propietario de doscientas participaciones
15 de UN DÓLAR cada una; **TERCERA.-**

16 **RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.-** La
17 Junta General Extraordinaria de la COMPAÑÍA
18 PETROFINDI Cía. Ltda. Reunida el cinco de diciembre
19 del dos mil doce, resolvió por unanimidad, con el
20 consentimiento expreso de todos los socios presentes
21 y por tanto del capital social: autorizan que CEDAN a
22 favor de la Señora MAURA NATIVIDAD CALERO, una
23 participación social que anteriormente le
24 correspondían al Socio RAMIRO EULOGIO ZAPATA
25 NARANJO.- **CUARTA.- CESION DE**
26 **PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos
27 y debidamente autorizados por la Junta General de

NOTARIO PÚBLICO PRIMERO

SHUSHUFINDI - ECUADOR



1 socios de la COMPAÑIA PETROFINDI Cia. Ltda.
2 Celebrada el 05 de diciembre del dos mil doce, El
3 Señor socio RAMIRO EULOGIO ZAPATA NARANJO,
4 cede por un valor de UN DÓLAR americano, a favor de
5 la Señora MAURA NATIVIDAD CALERO, quien a su
6 vez acepta dicha participación.- **QUINTA.-**

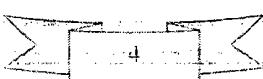
7 **DISTRIBUCION DEL CAPITAL SOCIAL.-** Como
8 consecuencia de esta cesión de participaciones, el
9 capital social de la compañía queda distribuida de la
10 siguiente manera: MARIANA ADELA OCAMPO FREIRE
11 propietaria de doscientas participaciones de UN
12 DÓLAR cada una; RAMIRO EULOGIO ZAPATA
13 NARANJO, propietario de ciento noventa y nueve
14 participaciones de UN DÓLAR cada una; y MAURA
15 NATIVIDAD CALERO, propietaria de una participación
16 de UN DÓLAR cada una.-

17

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
MARIANA ADELA OCAMPO FREIRE	200,00
RAMIRO EULOGIO ZAPATA NARANJO	199,00
MAURA NATIVIDAD CALERO	1,00
TOTAL	400,00

18

19 **SEXTA.- ACEPTACION.-** El cedente y el Cesionaria
20 dejan expresa de su aceptación y consentimiento en la
21 realización de esta cesión de participaciones. La
22 Cesionaria manifiesta además se halla conforme con





este acto y sus consecuencias de orden Legal, por lo que declara que no tienen reclamo alguno que formular en lo posterior por este concepto. **SEPTIMA.**-

4 El Señor RAMIRO EULOGIO ZAPATA NARANJO,
5 autoriza a la Señora MAURA NATIVIDAD CALERO,
6 para que realice todos los trámites legales tendientes
7 a obtener la una participación a su favor.- **OCTAVA.**-
MARGINACION.- Una vez realizado todos los trámites
9 de esta cesión de participaciones, se sentará al
10 margen de la matriz de la escritura pública de
11 constitución de la compañía, celebrada el veintitrés de
12 abril del año dos mil ocho, ante el Notario Primero del
13 Cantón Cuyabeno; así mismo se margina al pie de su
14 inscripción en el Registro Mercantil del Cantón
15 Shushufindi.- **NOVENA.**- **JURISDICION Y**

COMPETENCIA.- En caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Shushufindi. Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público.- Atentamente.- Ab. Gullibert Segundo Laynes Espinoza, matrícula número veintiuno guion mil novecientos noventa y cinco del Foro de Abogados del Ecuador.- Hasta aquí la minuta.- para su otorgamiento se cumplieron todos los requisitos requeridos por ley, me presentaron sus cédulas de ciudadanía, leída que les fue a los otorgantes de principio a fin en voz alta lo

1 aprueban y se ratifican en su total contenido y lo
2 dejan elevada a Escritura Pública firman conmigo en
3 unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo
4 de esta Notaria de todo cuanto doy fe.-

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

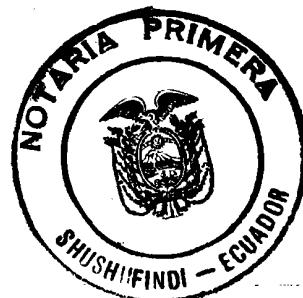
27

28

EULOGIO RAMIRO ZAPATA NARANJO
C. C. 020059556-9

MAURA NATIVIDAD CALERO
C. C. 170632508-9

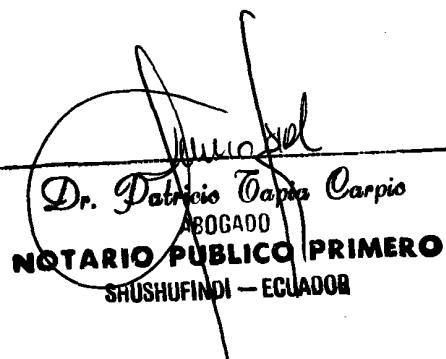
Dr. Patricio Tapia, Carpio
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
SHUSHUFINDI - ECUADOR





Av. Policia Nacional y Juan Montalvo. Telefax: 062 839-148 / 062 839-739/ Cel: 098699879
EMAIL: rpatricio60@hotmail.com

Se otorgó ante mí Dr. Patricio Tapia Carpio, Notario Primero de Shushufindi, la presente escritura pública de: Cesión de PARTICIPACIONES, Otorgado por: EULOGIO RAMIRO ZAPATA NARANJO, A favor de: MAURA NATIVIDAD CALERO, por lo que confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** la misma que sello y firmo en Shushufindi a, 06 de Diciembre del año dos mil doce, por todo lo cual doy fe.-



UNICIPAL DEL CANTON
TRO
DAD
UNIDAD
SHUSHUFINDI

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON
SHUSHUFINDI PROVINCIA DE SUCUMBIOS.**.- Certifica que bajo
el No. 33, Folio No. 17, Tomo Primero del Dieciséis de Enero del
año dos mil trece. Queda inscrita la Presente escritura pública de:
Cesión de Participaciones de la Compañía PETROFINDI Cia. Ltda.,
Otorgada por: ZAPATA NARANJO EULOGIO RAMIRO. A favor de:
CALERO MAURA NATIVIDAD. Queda en el registro
correspondiente.-

Shushufindi, 16 de Enero del 2.013


Dra. Sara Serrano O.


REGISTRADORA
DE LA PROPIEDAD


GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SHUSHUFINDI
REGISTRO
DE LA
PROPIEDAD



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Creada mediante ordenanza municipal RO. N° 514 - 17-08-2011

REGISTRO
DE LA
PROPIEDAD

La infrascrita Dra. Sara Serrano, Registradora de la Propiedad y Mercantil del Cantón Shushufindi, en forma legal certifica que revisados los índices de los Registros de la Propiedad y Mercantil del Cantón Shushufindi, se halla inscrita la constitución de Compañía **PETROFINDI CIA. LTDA.**, protocolizada en la Notaría Primera del Canton Cuyabeno el veintitrés de Abril del dos mil ocho e inscrita bajo el No. 43 Tomo Primero del diecisiete de Junio del dos mil ocho, mediante la Resolución de la Superintendencia de Compañía No. 08.Q.IJ.001984, emitida por la Dra. Esperanza Fuentes de Galindo Directora Jurídica de Compañía Encargada, Quito, nueve de Junio del dos mil ocho, Shushufindi, once de Diciembre del año dos mil doce. LO CERTIFICO.-

Dra. Sara Serrano O.
REGISTRADORA
DE LA PROPIEDAD



NEGOCIAÇÃO DE CONTRATO DE CONSIDERAÇÕES

SRI
...Je hace bien al país!

NUMERO RUC: 2191710900001
RAZON SOCIAL: PETROFINDI CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: **ZAPATA KARINA G. BULGAKO RABAJÍ**

CONTADOR: VASQUEZ MERINO ELSI PATRICIA

FECHAMIENTO ACTIVIDADES: 07/08/2008

FIG. CONSTITUCIONAL 17.06.2021

FEC. INSCRIPCION: 17/02/2008

ANEXO 02 - ATUALIZAÇÃO

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

SERVICIO DE TRANSPORTES POR CARRETERA DE MATERIAL PETRÉO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: SUCUMBIOS Cantón: SHUSHUFINDI Parroquia: SHUSHUFINDI Barrio: CENTRAL Cola: ORIENTAL Número: 618
Intersección: SIDNA Referencia ubicación: JUNTO A CLINICA ISRAEL Teléfono Trabajo: 002233255

DOMICILIO ESPECIAL

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: _____ del 001 al 001

JURISDICCIÓN: I REGIONAL NORTE SUCUMBÍOS

del 001 al 001 - - - - - ABIERTO

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS CERRADO

COB. 1 27 MAY 2012
2012-05-27

ARTICULOS TRIBUTARIOS

FIRMA DEL DISTRIBUIDOR

1970年1月1日-1971年1月1日 AS INTERFERED

Univariante: **LAG0011002**

Lugar de emisión: AGO AGRO/CALLE FIC

07/16/2015 10:53:04

Página 1 de 2

SRi.gob.ec

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 2191716900001

RAZÓN SOCIAL: PETROFINDI CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 17/09/2008

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

SERVICIO DE TRANSPORTE POR CARRETERA DE MATERIAL PETRÉO
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SUCUMBIOS Cantón: SHUSHUFINDI Parroquia: SHUSHUFINDI Barrio: CENTRAL Casas: ORIENTAL Número: 633
Intersección: SICNA Referencia: JUNTO A CLINICA ISRAEL Teléfono Trabajo: 062529295



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCIÓN REGIONAL NORTE
Cap. 004760 07 MAYO 2012

SERVICIOS TRIBUTARIOS
SUCUMBIOS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JAGC011007

Lugar de emisión: LAGO AGUDO/CALLE ELOY Fecha y hora: 07/05/2012 12:06:04



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "PETROFINDI CIA LTDA". CELEBRADA EL 5 DE DICIEMBRE
DEL AÑO 2012.**

En la ciudad de Shushufindi, Cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbíos; a las 17H00 del día miércoles 05 de diciembre del 2012, en la sala de sesiones de la Compañía **PETROFINDI CIA. LTDA.** Que se encuentra ubicado en la Calle Orienta y Río Aguarico de esta ciudad, con la asistencia del ciento por ciento del capital social, quienes deciden celebrar la presente Junta, amparado en el Art. 238 de la Ley de Compañías. El Señor Ramiro Eulogio Zapata Naranjo, en calidad de Gerente, manifiesta que contamos con la asistencia de los Señores Socios, **MARIANA ADELA OCAMPO FREIRE**, con doscientas participaciones de un dólar cada una, **RAMIRO EULOGIO ZAPATA NARANJO**, con doscientas participaciones, de un dólar cada una; las cuales representa el 100 % del capital suscrito de la compañía; comprobado el quórum legal, con la concurrencia de todo el capital social de la Compañía. El presidente declara legal y formalmente constituida e instalada la Junta, para tratar el siguiente orden del día.

- 1.- Instalación de la Junta
- 2.- Lectura del Acta anterior
- 3.-Tratar Cesión de Participaciones
- 4.- Clausura

1.- Instalación de la Junta.- La Señora **MARIANA ADELA OCAMPO FREIRE**, en calidad de Presidente de la compañía da la bienvenida a los Socios presentes quien solicita que en esta Junta General, se lleve de la mejor manera, de esta manera da por instalada la sesión.-

2.- Lectura de la Acta Anterior.- La Señora **MARIANA ADELA OCAMPO FREIRE** en su calidad de Presidente de la Compañía **PETROFINDI CIA. LTDA.** Solicita que por medio del Secretario se de lectura de la Acta Anterior, se procede a dar lectura, una vez leída la Acta se pone en consideración de la Junta General de Accionistas y aceptan sin ninguna enmendaduras de forma unánime por todos los Socios presentes.-

3.- Consentir la cesión de las participaciones del Socio **RAMIRO EULOGIO ZAPATA NARANJO**, de una acción de un dólar, a favor de la Señora **MAURA NATIVIDAD CALERO**, cesión que consiste en una de las

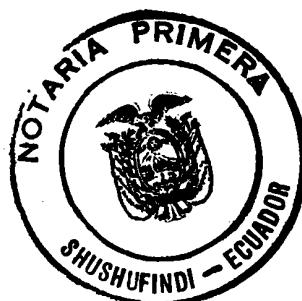
doscientas acciones de las participaciones que les corresponden al Cesionario.- Los Socios en este punto se manifiestan que se proceda con la Cesión de participaciones.-

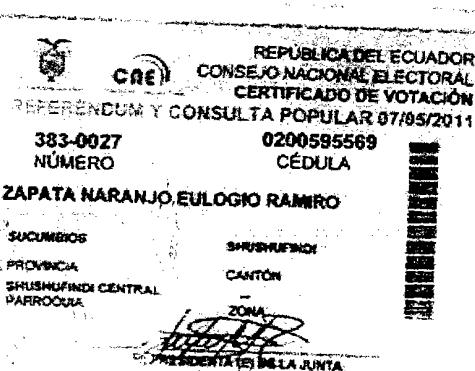
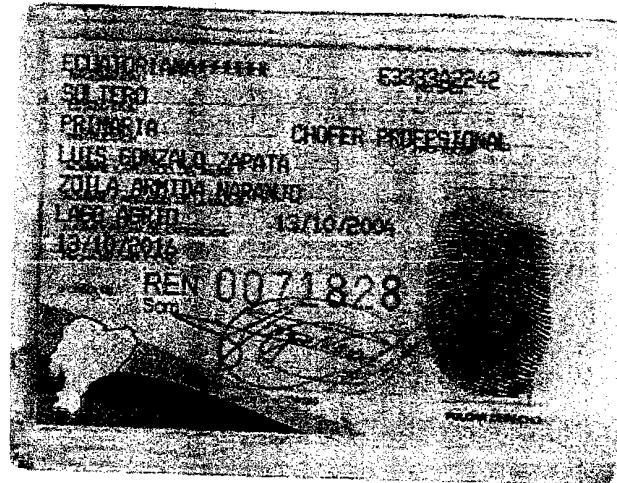
Después varias deliberaciones entre los socios, analizando los motivos que da el Socio cedente de las acciones, la Asamblea; **RESUELVE:** Uno.- La Junta General extraordinaria de Socios de la **COMPAÑÍA PETROFINDI CIA LTDA.** Conforme a sus atribuciones contempladas en sus Estatutos de la Compañía, que se proceda a tomar el consentimiento expreso de todos los Socios presentes del Capital Social: Autorizar la Cesión de dos acciones del socio Ramiro Eulogio Zapata Naranjo a favor de la Señora Maura Natividad Calero.- Compuesta de una dólar.- quien después de la respectiva tramitación en la Superintendencia de Compañías será considerada legalmente como Socia nueva de la **COMPAÑÍA PETROFINDI CIA LTDA.**-

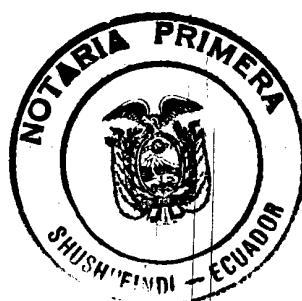
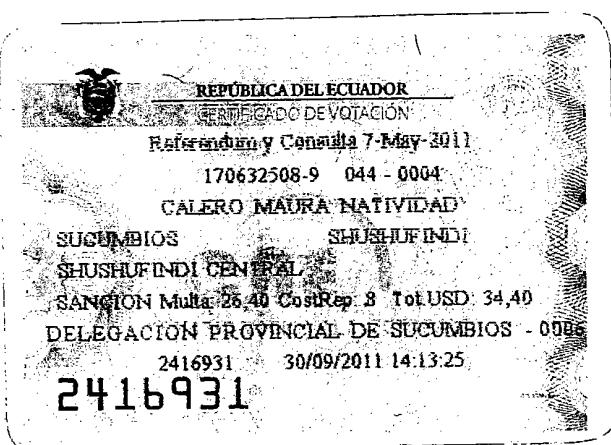
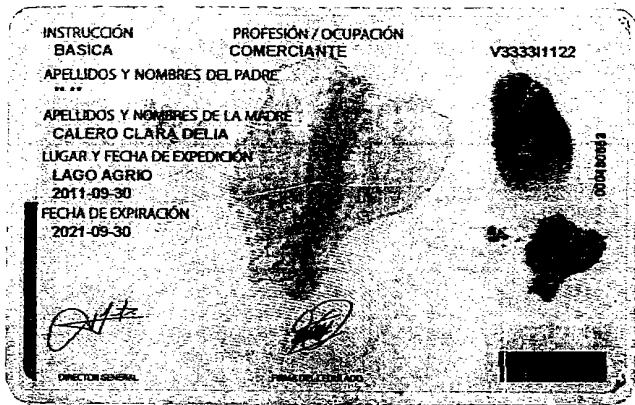
4.- CLAUSURA.- Sin haber otro punto que tratar siendo aproximadamente las 18H15, se concede un receso para la elaboración del Acta respectiva. Se reinstalada la sesión a las 18H45, se da lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada y ratificada por todos los presentes y la firman para constancia de la misma y el Secretario que certifica. -----


Sr. Mariana Adela Ocampo Freire
PRESIDENTE


Sr. Ramiro Eulogio Zapata Naranjo
GERENTE





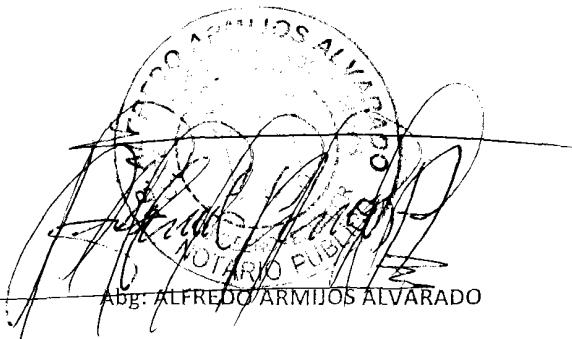


CERTIFICADO DE MARGINACIÓN



EN MI CALIDAD DE NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CUYABENO, TENGO A BIEN CERTIFICAR QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA COMPAÑÍA "PETROFINDI CIA LTDA", SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA MARGINACIÓN CONTENIDA TEXTUALMENTE ASÍ:

SIENTO COMO RAZÓN: EL DÍA DE HOY MIÉRCOLES VEINTE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, A LAS CATORCE HORAS. DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 113 DE LA LEY DE LA COMPAÑÍA Y PROcedo A ACENTAR RAZÓN AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "PETROFINDI CIA LTDA" CELEBRADA EL DÍA VEINTE Y TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO EN LA NOTARÍA A MI CARGO; Y QUE EN LA ACTUALIDAD PROCEDEN, A REALIZAR LA SESIÓN DE DERECHOS ENTRE EL SEÑOR EULOGIO RAMÍRO ZAPATA NARANJO A FAVOR DE MAURA NATIVIDAD CALERO, SESIÓN DE DERECHOS Y PARTICIPACIÓN CELEBRADA EL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, ANTE LA NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI A CARGO DEL Dr PATRICIO TAPIA CARPIO, EN SU CALIDAD DE NOTARIO PÚBLICO DE LA MISMA SE NOTIFICARÁ AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SHUSHUFINDI QUE HACE LAS VECES DE REGISTRO MERCANTIL PARA SU RESPECTIVA INSCRIPCIÓN HECHO DEVUELVASe, LOS ORIGINALES A LA PARTE INTERESADA, DE TODO LO CUAL DOY FÉ Y LO CERTIFICO.


Abg: ALFREDO ARMÍJOS ALVARADO

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CUYABENO

Alfredo Armijos Alvarado
A BOGADO
NOTARIO PRIMERO DEL
CANTÓN CUYABENO